

Expediente: **568/26**
Carátula: **BAJA INFORMATICA C/ BAJA INFORMATICA S/ ANULADO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231075969 - ASCENCIO, CAROLINA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - RAMIREZ, CRISTIAN EZEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 568/26



H20901839138

JUICIO: ASCENCIO CAROLINA DEL VALLE c/ RAMIREZ CRISTIAN EZEQUIEL s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) EXPTE 568/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 07 de agosto de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 07/08/2026 presentado por el Letrado BRITO,VICTOR RUBEN:

Se advierte la existencia del expediente caratulado "**ASCENCIO CAROLINA DEL VALLE c/ RAMÍREZ CRISTIAN EZEQUIEL s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL**", Expte. N.º **568/26**, en el que intervienen las mismas partes que en las presentes actuaciones. Asimismo, del cotejo de ambos expedientes surge que el escrito de inicio presentado en estos autos reproduce íntegramente el incorporado en el expediente antes referido, circunstancia que evidencia la duplicación de la presentación, sin perjuicio de la diferencia existente en la denominación del objeto consignado en la carátula.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el Instructivo I-143, remítanse las presentes actuaciones a Mesa de Entradas Civil a los fines de que proceda a la baja del presente expediente por tratarse de una duplicidad de actuaciones--JAAA

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.